ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°								O.C. Institucional N° 14
Nivel de Entidad:	**22**					**Fecha:**	**02/10/2023**	
Entidad:								
Unidad Compradora (Código SICP)								
ID del Llamado:	**424194**			**CONCURSO DE OFERTAS**				
Descripción del Llamado:	**Mantenimiento y Reparacion de Maquinarias y Transporte**							
Proveedor:	**BASILIO**	**PAVETTI**					**1181124-2**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	Codigo Catalogo	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO Referencial		MONTO
		LOTE N°1						
		CAMION VOLQUETE SENCILLO, MOD. F - 14000, MARCA FORD CHASIS: 9BFXTNSZ5WDB21664						
1	73152101-034	Cambio de Filtro de aire (primario y secundario), aciete, combustible y trampa de agua	UNIDAD	UNIDAD	1	1.780.000		1.780.000
2	73152101-034	Sistema de frenos	UNIDAD	UNIDAD	1	2.670.000		2.670.000
3	73152101-034	Cilindro Cachamba	UNIDAD	UNIDAD	1	1.780.000		1.780.000
4	73152101-034	Retificsacion de Motor	UNIDAD	UNIDAD	1	8.010.000		8.010.000
5	73152101-034	Sistema de Caja	UNIDAD	UNIDAD	1	7.120.000		7.120.000
6	73152101-034	Chapería	UNIDAD	UNIDAD	1	4.450.000		4.450.000
7	80111613-9999	Mano de Obra	UNIDAD	UNIDAD	1	3.204.000		3.204.000
							Total:	**29.014.000**
		Lote N° 6						
		PALA CARGADORA MOD.55C/1997 MARCA MICHIGAN CHASIS: 4247S1188BRC						
1	73152101 - 015	Sistema motor	UNIDAD	UNIDAD	1	4.895.000		4.895.000
2	73152101 - 015	Siistema de Transmision	UNIDAD	UNIDAD	1	3.560.000		3.560.000
3	73152101 - 015	Sistema de diferencial	UNIDAD	UNIDAD	1	2.670.000		2.670.000
4	73152101 - 015	Sistema de frenos	UNIDAD	UNIDAD	1	2.670.000		2.670.000
5	73152101 - 015	Sistema electrico	UNIDAD	UNIDAD	1	2.403.000		2.403.000
6	73152101 - 015	Sistema de refrigeracion	UNIDAD	UNIDAD	1	2.670.000		2.670.000
7	73152101 - 015	Sistema hidraulico	UNIDAD	UNIDAD	1	1.780.000		1.780.000
8	73152101 - 015	Implementos - cucharon	UNIDAD	UNIDAD	1	1.335.000		1.335.000
9	80123613-9999	Mano de Obra	UNIDAD	UNIDAD	1	1.780.000		1.780.000
							Total:	**23.763.000**
		Lote N°11						
		CAMION VOLQUETE SENCILLO. MOD.F-14000 MARCA FORD CHASIS: 9BFXTNSZ4WDB45180						
1	73152101 - 034	Cambio de Filtro de aire (primario y secundario), aciete, combustible y trampa de agua	UNIDAD	UNIDAD	1	1.780.000		1.780.000
2	73152101 - 034	Sistema de frenos	UNIDAD	UNIDAD	1	2.670.000		2.670.000
3	73152101 - 034	Cilindro Cachamba	UNIDAD	UNIDAD	1	1.780.000		1.780.000
4	73152101 - 034	Retificacion de motor	UNIDAD	UNIDAD	1	8.010.000		8.010.000
5	73152101 - 034	Sistema de Caja	UNIDAD	UNIDAD	1	7.120.000		7.120.000
6	73152101 - 034	Chapería				4.450.000		4.450.000
7	80111613-9999	Mano de Obra	UNIDAD	UNIDAD	1	3.204.000		3.204.000
							Total:	**29.014.000**
		Lote N° 12						
		CAMION VOLQUETE DOBLE EJE MOD. CARGO - MARCA FORD CHASIS: 9BFYCE7VOABB53956						
1	73152101 - 034	Cambio de Filtro de aire (primario y secundario), aciete, combustible y trampa de agua	UNIDAD	UNIDAD	1	1.780.000		1.780.000
2	73152101 - 034	Sistema de frenos	UNIDAD	UNIDAD	1	2.670.000		2.670.000
3	73152101 - 034	Reparacion Cilindro Cachamba	UNIDAD	UNIDAD	1	1.780.000		1.780.000
4	73152101 - 034	Retificacion de motor	UNIDAD	UNIDAD	1	8.010.000		8.010.000
6	73152101 - 034	Chapería	UNIDAD	UNIDAD	1	4.450.000		4.450.000
7	80111613-9999	Mano de Obra	UNIDAD	UNIDAD	1	3.204.000		3.204.000
							Total:	**21.894.000**
							Sub Totales:	**103.685.000**

SON GUARANÍES: CIENTRO TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:						
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta el cumplimiento total de las Obligaciones							

LUGAR DE ENTREGA: Gral Diaz y San Roque Gonzalez de Santa Cruz (Gobernacion del Guaira)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Programa	S. Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	0	13	243	10	1	4	0
2023	1	0	13	243	30	6	4	0
2023	1	0	13	243	10	1	4	291.463.587
2023	1	0	13	243	30	6	4	400.600.413
							TOTAL	692.064.000

02/10/2023

FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Villarrica - Paraguay

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENÍTEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Taller Metalúrgico
RUC: 118[illegible]24 - 2